

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-02/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 18 días del mes de enero del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Información y resolución sobre el avance de la organización de la Sesión Solemne por los 80 años de Conmemoración de vida política de la Parroquia Viche.
- 5) Análisis y Resolución sobre el cobro de los permisos de funcionamientos 2021.
- 6) Resolución.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO		✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y habiendo el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

Se deja constancia que el señor Richar Solórzano Obando (VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE), da a conocer al pleno que por motivos de fuerza mayor, no puede asistir a esta reunión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario, al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La Lcda. Maritza Guerrero (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche), manifiesta que, en el punto 5 del orden del día donde dice análisis y resolución, se van hacer las dos cosas a la vez o solamente una de ellas, manifiesta que debería de ser solo análisis o más bien socialización.

Se da a conocer por parte del señor tesorero del GAD Parroquial de Viche, que como este año 2021, no ha habido incremento en el salario básico unificado que es la base para el cálculo de los permisos, se ha considerado analizar este tema de los permisos de funcionamiento y resolver si se mantienen los mismos valores o no, partiendo de que no va a haber incremento en las remuneraciones.

Aclarado este tema se procedió a tomar la respectiva votación para la aprobación del orden del día antes propuesto:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ **Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que presentó la siguiente observación.

- La Lcda. Maritza Guerrero Rogel manifestó lo siguiente: *“En el punto donde realizo mi votación y la razono, yo manifiesto lo siguiente, Por el reinado voto en contra porque no sé de quién nació la idea ya que en el punto cuatro se menciona que había una socialización, la cual yo como vocal no estuve presente en esa socialización por lo tanto no se con quien la socializaron, voto en contra por los eventos que se quieran realizar, yo no estuve a favor del reinado ni tampoco de la sesión solemne, con el reinado porque en estas circunstancias como nos encontramos con el COVID19, no me parece invertir el dinero en las fiestas de la Parroquia esa plata debe de ser invertida en algunas obras de nuestro recinto eso fue lo que yo manifesté”*.
- El señor Presidente Alirio Peralta manifiesta lo siguiente: *“Compañera usted si estuvo de acuerdo en que se dé la sesión solemne, usted dijo*

claramente que del Reinado no estaba de acuerdo pero si estaba de acuerdo con que se dé la sesión solemne”.

- Se manifiesta por parte del señor secretario que de acuerdo al código parlamentario se procederá a escribir en la próxima acta la observación presentada por la Lcda. Maritza Guerrero, y se procederá a corroborar en la grabación del acta 01/2021.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes con las observaciones antes descritas.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Información y resolución sobre el avance de la organización de la Sesión Solemne por los 80 años de Conmemoración de vida política de la Parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del secretario, manifiesta que se ha hecho conocer por parte del señor Presidente que de acuerdo a las disposiciones que hay por el COE Cantonal, no se permitirá un aforo que supere las 20 personas, en tal virtud y conociendo esa decisión del COE Cantonal el señor Presidente ha indicado sugerir y poner aquí en la sala de sesiones este tema, primero para que el lugar y la modalidad de la sesión solemne sea

cambiada y segundo para que el valor de consideración de la sesión solemne baje de USD 2.500,00 dólares a USD 1.500,00, se ha indicado señores vocales señor presidente lo solicitado por usted, queda a consideración de los señores vocales.

El señor Presidente manifiesta que en vista de la situación ya dada a conocer por parte del señor secretario, procede a elevar moción ante el pleno para que se apruebe la reducción de la cantidad a invertir en la sesión solemne por los 80 años de conmemoración de la Parroquia Viche, de USD 2.500,00 a USD 1.500,00 ya que se sabe que no se va a realizar un evento a gran magnitud porque las disposiciones del COE Cantonal no lo permiten.

La Lcda. Maritza Guerrero manifiesta que se realice de manera virtual, desde la junta y de esa manera no se genera gasto.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, manifiesta ante el pleno que se ha ya invitado a las personas para ese día del evento, además en la reunión anterior se hizo un borrador de lo que iba a hacer para el día de la sesión solemne, por eso apoyo la moción del señor Presidente de que se reduzca y se realice el evento en el lugar que se considere donde no vallamos en contra de las disposiciones del COE Cantonal y se realice la sesión solemne con las 20 o 30 personas que vallan a estar allí, y que no sea transmitida en vivo, porque la ciudadanía de Viche no está preparada para este tipo de eventos.

Habiendo presentado moción y teniendo el respaldo respectivo se autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la moción presentada.

La Lcda. Carla Cevallos solicita razonar su voto y manifiesta lo siguiente: *“Habiendo asistido el año pasado señor presidente compañeros vocales a algunas sesiones solemnes de las compañeras parroquias como son Malimpia y Cube, donde se hizo de manera presencial y respetando las medidas de protección y protocolos de bioseguridad, entonces creo que Viche no es la excepción que por cumplir sus 80 años de Parroquialización no realice su sesión solemne, por este motivo estoy de acuerdo ya que creo que hay que conmemorar de alguna manera u otra a nuestra parroquia ya que esto es cultura y respeto por nuestra parroquia, por eso mi voto es a favor.”*

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo solicita razonar su voto y manifiesta lo siguiente: *“Nosotros como Gobierno Parroquial y como lo establece la Cootad, tenemos siempre que realizar la sesión inicial y la sesión conmemorativa de acuerdo a la fecha de creación de la Parroquia por lo tanto mi voto es a favor de que no se puede dejar pasar por alto los 80 años de vida política de la Parroquia*

Viche, y realizar la sesión solemne con el aforo que establece la ley y que no sea transmitida porque la ciudadanía de la parroquia Viche aún no está culturalizada para este tipo de eventos, por esto mi voto es a favor.”

El señor Presidente proponente de la moción razona su voto y manifiesta lo siguiente: “Compañeros como todos sabemos toda parroquia tiene derecho a celebrar su año de conmemoración y Viche no puede quedar sin dejar de realizar un evento de conmemoración, por tanto mi voto es a favor de esta realización y reducción del presupuesto antes asignado.”

La votación se dio de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO			✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con tres votos a favor uno en contra y uno ausente se aprueba la moción presentada por el señor Presidente para la reducción de la cantidad a invertir en la sesión solemne por los 80 años de conmemoración de la Parroquia Viche, de USD 2.500,00 a USD 1.500,00, sin transmitirse en vivo.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre el cobro de los permisos de funcionamientos 2021.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto sobre el análisis y resolución sobre el cobro de los permisos de funcionamientos 2021 por parte del señor secretario.

Se manifiesta por parte del señor Presidente, que se debe analizar el tema de los permisos, ya que no se van a subir los valores debido a que la base de cálculo como es el salario básico unificado no se ha incrementado en este año, propone que se acuerde el día de hoy no subir los permisos y se mantengan los valores actuales.

Se manifiesta por parte del señor secretario que está a consideración el punto para que los vocales puedan emitir su punto de vista respecto a ese tema.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, mociona que se mantenga y que no se suba la tasa de cobro por permisos de funcionamientos, para el año 2021 y que para la próxima reunión se nos entregue impreso la un informe del total de los usuarios en la Parroquia y se pueda empezar a notificar por medio del Policía Municipal a cada una de las personas que no han tramitado aun su permiso.

Habiendo presentado moción y teniendo el respaldo respectivo se autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la moción presentada.

La votación se dio de la siguiente manera:

La Lcda. Maritza Guerrero pide razonar su voto y manifiesta textualmente lo siguiente: “Voto en contra hasta que el financiero motive esta decisión mediante un informe donde justifique y podamos decidir que debido a la pandemia o a la crisis en la cual se vive en el país se pueda subir o mantener el impuesto, entonces voto en contra hasta que haya este informe de quienes deben y quienes han pagado y de ahí tomar una decisión.”

El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que se debe dejar en claro que no se está tratando en la moción presentada sobre subir los valores de los permisos, y en el siguiente punto quiero pedir también que todo lo que se grave aquí sea escuchado para que más tarde no suceda que porque no es nuestra conveniencia manifieste que yo dije tal cosa mientras dije otra. Que quede claro, mi moción es que se mantenga los precios en el 2021 y que se entregue información por parte de tesorería con respecto a los cobros más no que se incremente.

La Lcda. Maritza Guerrero manifiesta que no ve cual es el mal entendido ya que ella está diciendo que de la misma manera debe haber un informe para ver así mismo si se mantiene o no se mantiene por eso es necesario el informe.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero pide razonar su voto y manifiesta lo siguiente: *“Estoy a favor de la moción del compañero Geovanny, para la próxima señor presidente se nos entregue el informe solicitado para verificar cual es el ingreso, porque como GAD Parroquial nos conviene ejecutar esto, porque yo pienso que con los mismos fondos se pueden hacer muchas cosas, porque si se va a presionar en el pago se tiene que invertir en algo, estoy de acuerdo con el pensamiento del compañero Geovanny en que no se suban los valores de los permisos.”*

El señor Presidente razona también su voto y manifiesta lo siguiente: *“Que se mantenga el valor de los permisos del año 2020, en este año 2021 sin realizar ningún tipo de incrementos por tanto mi voto es a favor”.*

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO			✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Mantener la tasa de cobro por permisos de funcionamientos del año 2020, para el cobro del año 2021.
- Entregar un informe del total de los usuarios en la Parroquia para proceder con las respectivas notificaciones.

SEXTO PUNTO:

✓ **Resolución.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, la reducción de los valores a invertir en la sesión solemne por los 80 años de conmemoración de la Parroquia Viche, de USD 2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 0/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a USD 1.500,00 (MIL QUINIENTOS CON 0/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin transmisión en vivo.

Art. 2.- MATENER, la tasa de cobro por permisos de funcionamientos conforme la tabla del año 2020, para el cobro del año 2021, sin perjuicio de considerar incremento alguno.

Art. 3.- ENTREGAR, un informe del total de los usuarios en la Parroquia para proceder con las respectivas notificaciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:05 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 18 días del mes de enero de 2021.

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos más

Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941



Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE




Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día lunes 18 de enero del 2021.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Sr. Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO
SECRETARIO DEL GADPR VICHE